Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Inscripción de centros de acopio o centros de faenamiento ubicados en terreno privado

Última actualización: 10 agosto, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) la inscripción en el registro para operar un centro de acopio o un centro de faneamiento que se encuentre ubicado en terreno privado.

Pide permiso durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de Sernapesca**.

Conoce los tipos de centros

Centro de acopio o vivero:
Es el establecimiento que tiene por objeto la mantención temporal de recursos hidrobiológicos provenientes de centros de cultivo o actividades extractivas autorizadas, para su posterior comercialización o transformación.

Centro de faenamiento:
Es el establecimiento que tiene por objeto el sacrificio, desangrado y eventual eviscerado de recursos hidrobiológicos, para su posterior transformación.

Requisitos:

- Ser una persona natural chilena o extranjera (con residencia definitiva).
- Ser una persona jurídica. En caso de tener participación de capital extranjero, debes contar con la aprobación para la inversión extranjera.

Documentos:

- Solicitud de centro de acopio o faenamiento en terreno privado.
- Fotocopia de tu cédula de identidad o RUT en caso de ser persona jurídica.
- Si eres persona jurídica, documentos que acrediten a tu representante legal y la sociedad.
- Documentos que acrediten la calidad jurídica del terreno y las aguas.
- Documentos y antecedentes que acrediten el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de protección ambiental contemplados en los reglamentos respectivos.

Importante: si tu solicitud está incompleta, se te devolverán los documentos.

Solicita la inscripción

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de Sernapesca** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.
- Dirígete a la oficina de Sernapesca de la región donde deseas realizar el proyecto de cultivo.

Importante: tu solicitud será evaluada dentro de un plazo promedio de 20 días hábiles aproximadamente y serás informado vía oficio si la solicitud fue aceptada o rechazada.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) a través de sus canales de atención.